

GRUPO COMSUR, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215º y 166º

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 2-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 5 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-2074

ESTE FOLIO PERTENECE A:

GRUPO COMSUR, C.A

Número de expediente: 454-2074

Ciudadano:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.-

Su Despacho.-

Yo, FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Valera Estado Trujillo, abogado en ejercicio, soltero, titular de la Cédula de Identidad No. V.-11.317.348, e inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157.181, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08 de Enero de 2026, de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS DEL SUR COMSUR, C.A. y el cual cambia su denominación a GRUPO COMSUR, C.A. ante usted acudo y expongo:

Consigno ante esta Oficina el Acta de la Compañía CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS DEL SUR COMSUR, C.A., y el cual cambia su denominación a GRUPO COMSUR, C.A. inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, el día 27 de Julio de 2009, bajo el No. 50, Tomo 20-A RMPET, Expediente No. 454-2074, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N°J297941940, celebrada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 08 de Enero de 2026, donde se delibera el único punto: PRIMER PUNTO: Cambio de Denominación Comercial y Modificación de la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la compañía. En consecuencia, pido, una vez cumplidas las formalidades de Ley sirva ordenar su registro. Finalmente solicito me sea expedida Una (01) copia certificada de la presente Participación del Acta de Asamblea junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines de su publicación.

En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación.-

FREDDY RAMON LUQUE VIERAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215º y 166º

Martes 27 de Enero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREDDY LUQUE IPSA N.: 157181, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5. TOMO 2-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 34863.86 Según Planilla RM No. 45400239268. La identificación se efectuó así: Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11317348 Abogado Revisor:

YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

GRUPO COMSUR, C.A

Número de expediente: 454-2074

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS DEL SUR COMSUR, C.A, CELEBRADA EL OCHO (08) DE ENERO DE 2026. En el día de hoy Ocho (08) de Enero de 2.026, se reunieron en la sede domicilio de la Sociedad Mercantil CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS DEL SUR COMSUR, C.A, ubicada en la AVENIDA BOLÍVAR, ENTRE CALLES 20 Y 21, CENTRO COMERCIAL DARCA, NIVEL 10, LOCAL PH, SECTOR LAS ACACIAS, PARROQUIA JUAN IGNACIO MONTILLA, MUNICIPIO VALERA DEL ESTADO TRUJILLO, la cual está debidamente registrada ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, el día 27 de Julio de 2009, bajo el No. 50, Tomo 20-A RMPET, Expediente No. 454-2074, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) N°J297941940, encontrándose presentes los accionistas: MARITZA BRICEÑO Y MARIBEL JOSEFINA BARRIOS BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número V.-4.323.145 y V.-9.329.573, domiciliadas en la ciudad de Valera, Municipio Valera, estado Trujillo, reunidos a los efectos de cambiar la denominación comercial CONSTRUCTORA Y MAQUINARIAS DEL SUR COMSUR, C.A, a la denominación comercial GRUPO COMSUR, C.A. verificando el Quórum se encontraban representadas en esta asamblea de accionistas el 100% del capital social de la Compañía, y en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea para deliberar y tomar decisiones. El Presidente, MARITZA BRICEÑO, plenamente identificada, toma la palabra y señala se instala la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para tratar el orden del día: PRIMERO: Cambio de Denominación Comercial y Modificación de la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la compañía. Estando así constituida la Asamblea Extraordinaria, se procedió a considerar el punto PRIMERO, los presentes, previa discusión y conveniencia decidieron por unanimidad modificar la denominación comercial de la Sociedad Mercantil la cual a partir de la presente Acta se denominara GRUPO COMSUR, C.A. modificándose a consecuencia la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la compañía, el cual quedó redactado en los términos siguientes: CLAUSULA PRIMERA: De la Denominación: La compañía se denominara GRUPO COMSUR, C.A. cuyo domicilio será: AVENIDA BOLÍVAR, ENTRE CALLES 20 Y 21, CENTRO COMERCIAL DARCA, NIVEL 10, LOCAL PH, SECTOR LAS ACACIAS, PARROQUIA JUAN IGNACIO MONTILLA, MUNICIPIO VALERA DEL ESTADO TRUJILLO, pero podrá establecer Sucursales y Agencias en cualquier otro lugar de la república o el exterior del país. Aprobado como ha sido este punto por los accionistas. Por último se declara concluida la asamblea extraordinaria y se ordena se redacte el acta correspondiente, en señal de conformidad firman el Presidente y la Vice-Presidente, estando presentes los ciudadanos: (Fdo), MARITZA BRICEÑO, (Fdo), MARIBEL JOSEFINA BARRIOS BRICEÑO. Se autoriza al ciudadano FREDDY RAMÓN LUQUE VIERAS, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Valera Estado Trujillo, soltero, abogado en ejercicio y titular de la Cédula de Identidad No. V.-11.317.348, para que trámite todo lo relacionado con el Registro y Publicación de esta Acta. No habiendo otro punto que tratar se declara terminada esta Asamblea Extraordinaria, firmando en señal de conformidad.

MARITZA BRICEÑO

MARIBEL JOSEFINA BARRIOS BRICEÑO

Martes 27 de Enero de 2026,(FDOS.) Freddy Ramon Luque Vieras C.I: V-11817348 Abog EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. 454.2026.1.108 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA